

CONDICIONES GENERALES DE USO Y PARTICIPACIÓN REMATES DEL CERRO – MODALIDAD 100 % ONLINE

1. Identificación

Remates del Cerro es el nombre de fantasía utilizado para la realización de subastas públicas en modalidad exclusivamente online.

La actividad es desarrollada por Jorge Marcelo Vidal Beron, RUT 220769180016, con domicilio en Montevideo, Uruguay, responsable de la administración de la plataforma y de la gestión operativa.

Las subastas son conducidas por Jorge Marcelo Vidal Beron, Rematador Público, Matrícula 7424, quien actúa como intermediario entre vendedores y compradores.

Ni Remates del Cerro ni Jorge Marcelo Vidal Beron son propietarios de los bienes subastados, salvo indicación expresa en contrario.

2. Objeto

Estas Condiciones regulan el acceso, registro y participación en las subastas 100 % online organizadas por Remates del Cerro, así como los derechos y obligaciones derivados.

3. Registro de Usuarios

Para participar es obligatorio registrarse con datos personales reales y completos.

Solo podrán participar mayores de edad con capacidad legal.

Remates del Cerro se reserva el derecho de admisión, suspensión o cancelación de usuarios.

4. Funcionamiento de las Subastas Online

Las subastas se realizan exclusivamente por medios digitales.

Remates del Cerro podrá suspender, cancelar o prorrogar una subasta por razones técnicas, operativas o legales, informándolo cuando sea posible.

El orden de los lotes y los incrementos de puja serán determinados por el rematador.

5. Pujas y Ofertas

Toda puja es voluntaria, firme e irrevocable.

La puja ganadora constituye contrato de compraventa, obligando al comprador al pago total.

Las pujas quedan registradas electrónicamente y podrán utilizarse como prueba.

6. Condición de los Bienes

Los bienes se subastan a la vista digital y sin reclamo, en el estado en que se encuentran.

Las descripciones e imágenes son orientativas.

Solo se aceptarán reclamos por errores graves debidamente acreditados, dentro de los 5 días hábiles posteriores al remate.

7. Precio, Comisión e Impuestos

El precio de adjudicación es el de bajada de martillo.

Se adicionará la comisión del rematador y los impuestos correspondientes, informados previamente a cada subasta.

8. Pago

El comprador deberá abonar el total del importe adjudicado dentro de un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados desde la finalización de la subasta.

El incumplimiento habilita a Remates del Cerro a anular la operación, bloquear al usuario y reclamar daños y perjuicios.

9. Incumplimiento del Comprador

El impago dentro del plazo establecido implica:

Pérdida automática del derecho sobre el lote

Anulación de la adjudicación

Imposibilidad de participar en futuras subastas

Remates del Cerro podrá disponer nuevamente del bien sin autorización del comprador incumplidor.

10. Retiro y Transporte

El retiro del bien deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles desde la confirmación del pago.

El embalaje, carga y transporte son exclusiva responsabilidad del comprador, incluyendo costos y riesgos.

Remates del Cerro no responde por daños, pérdidas o demoras en el traslado.

11. Plataforma y Fallas Técnicas

No se garantiza el acceso ininterrumpido a la plataforma.

Remates del Cerro no será responsable por fallas técnicas, cortes de internet o problemas ajenos a su control.

12. Protección de Datos

Los datos personales se utilizarán únicamente para la gestión de las subastas y comunicaciones relacionadas, conforme a la normativa vigente en Uruguay.

No se cederán a terceros salvo obligación legal.

13. Modificaciones

Remates del Cerro podrá modificar estas Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones regirán desde su publicación.

14. Jurisdicción y Ley Aplicable

Estas Condiciones se rigen por las leyes de la República Oriental del Uruguay.

Toda controversia será sometida a los Juzgados competentes de Montevideo.